

UNIDAD DE COMPETENCIA **Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de restauración de obras en piedra natural.**

Nivel 3

Código UC1393_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Organizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y medios auxiliares necesarios para la ejecución de la obra de restauración de piedra natural, siguiendo lo establecido en el proyecto de restauración.

CR 1.1 La documentación técnica del proyecto -planos e información técnica sobre identificación de daños y tratamientos a seguir, plan de trabajo-, se ordena y analiza, detectando omisiones y errores en la información necesaria para la completa definición de los trabajos a realizar.

CR 1.2 Los suministros generales de la obra -agua, electricidad-, se comprueba que están disponibles y cumplen con las necesidades establecidas en el proyecto.

CR 1.3 La disponibilidad de las instalaciones y equipos generales de obra -almacenes, vestuarios, generadores, y maquinaria diversa- a utilizar se comprueba, que se corresponden con lo establecido en el proyecto.

CR 1.4 La instalación en obra de los equipos necesarios para los trabajos de restauración se comprueba, que cumple la normativa de seguridad de la obra y las específicas de cada equipo.

CR 1.5 El funcionamiento de los equipos específicos de restauración se comprueba que se corresponde con las especificaciones técnicas del equipo, detectando las posibles anomalías, evaluando su incidencia y adoptando las decisiones adecuadas para su subsanación.

CR 1.6 Los suministros necesarios para los equipos se prevén con la antelación suficiente para garantizar su abastecimiento, realizando los pedidos en tiempo y forma.

CR 1.7 La instalación de los medios auxiliares -grúas, andamios, contenedores, y otros- prescritos se organiza, asegurando su disponibilidad en el plazo previsto y con las autorizaciones administrativas establecidas.

CR 1.8 La utilización de los medios auxiliares compartidos en obra se acuerda con la dirección facultativa, estableciendo los tiempos y modos de utilización.

CR 1.9 La limpieza y mantenimiento de uso de los equipos y medios auxiliares se organiza, para garantizar su correcto funcionamiento, estableciendo los procedimientos a seguir según las prescripciones del fabricante.

RP 2: Organizar el abastecimiento y acopio de los materiales necesarios para la realización de los trabajos de restauración y fijar las zonas de evacuación de residuos, para cumplir lo dispuesto en el proyecto de ejecución de la obra, siguiendo los programas de trabajo.

CR 2.1 Las zonas de acopio para el almacenamiento de materiales se fijan teniendo en cuenta lo establecido al respecto por la dirección facultativa.

CR 2.2 El pedido de materiales se realiza con la anticipación necesaria para que no paralice en ningún momento la ejecución de la obra, respetando los stocks mínimos de seguridad establecidos y de acuerdo con la programación de los trabajos.

CR 2.3 El pedido de materiales se realiza de acuerdo con los procedimientos formales establecidos por la empresa y específica de forma clara los tipos y calidades de los materiales.

CR 2.4 Los materiales recibidos se comprueba que se corresponden con las órdenes de pedido, tanto en cantidad como en calidad.

CR 2.5 Las zonas de evacuación de residuos se fijan teniendo en cuenta lo establecido al respecto por la dirección facultativa.

RP 3: Coordinar los recursos humanos necesarios para la ejecución de la obra de restauración de piedra natural, según la programación establecida.

CR 3.1 El personal asignado se comprueba que es el adecuado en cuanto a número y cualificación para la ejecución de los trabajos de restauración a realizar, de acuerdo con lo establecido en el proyecto, comunicándolo a sus superiores en caso contrario.

CR 3.2 El trabajo a realizar se organiza y distribuye de acuerdo con la programación establecida, determinando la secuencia en que deben realizarse las distintas operaciones, así como los momentos de inicio y fin de cada una, de forma que permiten optimizar los procesos, aumentar la calidad y mejorar la coordinación.

CR 3.3 La organización del personal bajo su cargo se realiza, asignando a cada operario o grupo de trabajadores, los elementos o conjuntos a tratar, así como el equipo, herramientas, suministros, materiales y productos de tratamiento necesarios.

CR 3.4 Las órdenes a los trabajadores se transmiten de forma clara y precisa, verificando su comprensión por parte de los mismos.

CR 3.5 Los documentos relativos a la realización de los trabajos -ordenes de trabajo, partes de trabajo, fichas técnicas y otros-, se elaboran, distribuyen y revisan, en su caso, una vez cubiertos por los trabajadores, siguiendo los procedimientos establecidos por la empresa.

RP 4: Coordinar y supervisar la aplicación de las normas de seguridad y ambientales para garantizar su cumplimiento, conforme a lo establecido en los respectivos planes de seguridad y ambiental.

CR 4.1 Las medidas generales y específicas de seguridad se ponen en conocimiento de los trabajadores propios y subcontratados, controlando y exigiendo el cumplimiento, según el plan de seguridad establecido.

CR 4.2 Las técnicas utilizadas y la organización de los trabajos se comprueban que permiten minimizar los riesgos, para los trabajadores y el medio ambiente.

CR 4.3 Los equipos de protección individual y colectiva se controla que son utilizados, en función de los trabajos a realizar y los productos y medios a emplear, siguiendo lo establecido en el plan de seguridad para cada operación.

CR 4.4 Las hojas de seguridad de los productos que lo requieran se comprueba que estén actualizadas y correctamente organizadas.

CR 4.5 La zona de trabajo y los equipos se comprueba que están limpios, en orden y libres de productos ajenos al proceso, para asegurar la realización de los trabajos con seguridad y eficacia.

CR 4.6 Las medidas de protección ambiental se ponen en conocimiento de los trabajadores propios y subcontratados, controlando y exigiendo su cumplimiento, según el plan de protección ambiental establecido.

CR 4.7 Los residuos generados en los trabajos de restauración se comprueba que se recogen y depositan en los lugares asignados, conforme al plan de protección ambiental.

RP 5: Controlar la calidad de los trabajos de restauración de obras en piedra natural, para verificar que se cumple lo establecido en el proyecto, adoptando, en su caso, las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas e informando al responsable del proyecto.

CR 5.1 La supervisión de los trabajos de restauración se realiza, controlando que las operaciones se llevan a cabo, según las instrucciones recibidas del responsable del proyecto.

CR 5.2 Los partes de trabajo elaborados por el personal a su cargo se revisan, analizando las posibles incidencias, deficiencias o incumplimientos, para adoptar las oportunas medidas y/o comunicarlas a los responsables, en tiempo y forma, siguiendo los procedimientos establecidos.

CR 5.3 La calidad de los resultados obtenidos se comprueba que cumplen las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto y se registran los resultados, informando al responsable.

CR 5.4 El cumplimiento de los tiempos de ejecución de las labores programadas se analiza, con la periodicidad establecida para corregir las posibles desviaciones, con relación al plan general de trabajo.

CR 5.5 Los procedimientos de muestreo, control, registro y evaluación de la calidad, se realizan en los puntos de control establecidos en el plan de calidad, para el seguimiento de la misma.

CR 5.6 Los trabajos no conformes con los requisitos de calidad establecidos se identifican y se establecen los mecanismos necesarios para su corrección, siguiendo los procedimientos establecidos.

RP 6: Realizar certificaciones e informes de seguimiento y finales, para valorar y documentar los trabajos de restauración de piedra natural ejecutados, de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto.

CR 6.1 Las mediciones de obra se realizan según los criterios establecidos en el proyecto, recogiendo de forma ordenada en capítulos y unidades, para facilitar la valoración de los trabajos.

CR 6.2 La certificación de las obras realizadas se realiza en los plazos y en la forma pactada, con especial atención a las labores ejecutadas que pudieran no haber sido presupuestadas.

CR 6.3 Los trabajos que se incorporan a la certificación se realizan en función de las valoraciones establecidas en el proyecto y supervisado por el responsable del mismo.

CR 6.4 Los informes o memorias parciales o finales se elaboran, de forma que recojan la información más relevante sobre la ejecución del proyecto: trabajos realizados, técnicas empleadas, productos utilizados, resultados obtenidos, tiempos, incidencias y desviaciones con relación a las especificaciones establecidas en el proyecto.

CR 6.5 La documentación sobre la ejecución de los trabajos de restauración: informes, memorias, diarios de obra, órdenes de trabajo, partes de trabajo, fotografías, croquis, dibujos, fichas de almacén, albaranes y otros documentos, se elabora, clasifica y archiva, de forma que esté siempre ordenada y disponible.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos y redes informáticas: ordenadores, memoria portátil, escáneres, impresoras, grabadoras de datos. Medios audiovisuales. Útiles de medida. Aplicaciones de ofimática. Aplicaciones y material informático de

archivo. Aplicaciones informáticas para diseño asistido por ordenador. Instrumentos y útiles convencionales de dibujo.

Productos y resultados

Equipos y medios auxiliares instalados y puestos en funcionamiento. Abastecimiento y acopio de materiales organizados de acuerdo con lo estipulados en el proyecto de ejecución. Recursos humanos organizados de acuerdo con la programación establecida. Cumplimiento de las normas de seguridad y ambientales. Trabajos de restauración realizados con calidad. Certificaciones e informes.

Información utilizada o generada

Proyecto de restauración. Instrucciones verbales y/o escritas del cliente y/o superior. Especificaciones técnicas de equipos y productos. Manuales de instrucciones y mantenimiento de los fabricantes de los equipos. Documentación de referencia: libros y revistas especializadas, catálogos de productos. Manuales de uso de equipos y redes informáticas. Manuales de uso de aplicaciones informáticas de diseño asistido, archivo y ofimática. Normas de restauración y conservación, de construcción y urbanísticas. Normas de prevención de riesgos laborales. Normas de protección ambiental. Plan de seguridad. Plan de protección ambiental. Plan de calidad. Órdenes de trabajo. Órdenes de pedido de material. Informes. Certificaciones.